

CONFERENCIA:

“Los criterios jurisprudenciales de la Audiencia Provincial de Valencia en materia de Custodia Compartida y demás medidas de Derecho de Familia”

Sección de Derecho de Familia del ICAV

Jueves, 2 de febrero, 17.00 horas
Salón de Actos (5ª Planta) - Pza. Tetuán, nº 16

NOTA *Se transmitirá por videostreaming a las Delegaciones de Gandía, Ontinyent, Sagunt y Xàtiva. (Deberá haber un mínimo de 10 alumnos por delegación para que pueda realizarse en las delegaciones)

INTRODUCCIÓN

En la conferencia se abordarán:

Los criterios para la obtención de la custodia compartida, la catalogación de los gastos ordinarios/extraordinarios, las novedades sobre los alimentos en general, y el especial tratamiento de los alimentos de mayores de edad y personas con capacidad judicialmente disminuida.

Sobre la atribución de vivienda (que no sobre la compensación por uso si para entonces se ha acordado la nulidad de la ley 5/11) pero si sobre su temporalidad y sobre su fin por mayoría de edad, y lo que haya de interés sobre pensión compensatoria, y sobre régimen de relaciones de abuelos, parientes y allegados.

PONENTE

D^a Nuria Martínez Sanchis. Abogada y doctora en derecho. Profesora de Derecho Civil y de Familia en la Universidad Católica de Valencia

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Los colegiados de las delegaciones de Gandía, Ontinyent, Sagunt y Xàtiva , cuando realicen la matriculación deberán poner en RAZÓN SOCIAL , al lado del nombre la delegación a la que asistirán.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

20 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación

10 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía de la Universitat de València, de la UCH-CEU y de la UCV.

30 € Otros profesionales

0 € Recién colegiados **hasta cubrir el 10% de las plazas y por riguroso orden de inscripción** para colegiaciones nuevas efectuadas a partir de enero de 2016, inscripción **obligatoria** a través de la web www.icav.es

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Se entregará certificado de asistencia
3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
5. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.